CMA-DEO-SMFF-002-2024 **FORMATO 2**

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SMFF-002-2024

Objeto:
INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO,MONTE BRAVO, COCOVÉ, POTEDÓ, TRAPICHE, PERRÚ, LERMA, NOANAMÁ, DOIDÓ, ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - LOTE 1 AL 6

Estimados señores:

Los suscritos **JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA y JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NOGAALL SAS y LITORAL CONSULTING SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
NOGAALL SAS Nit. 830.090.010-1	**60%**
LITORAL CONSULTING SAS Nit. 901.499.397-9	**40%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO NOGAALL-LITORAL**

3. El objeto del consorcio es INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO, MONTE BRAVO, COCOVÉ, POTEDÓ, TRAPICHE, PERRÚ, LERMA, NOANAMÁ, DOIDÓ, ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - LOTE 1 AL 6

4. La duración de este consorcio es a la del plazo del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA** identificado con C. C. No. o. 80.882.815 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA**, identificado con C. C. No. 1.107.104.544 de Cali (Valle), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor[a] **JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO NOGAALL-LITORAL**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **EL CONSORCIO NOGAALL-LITORAL**

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 59a bis #05-53, OF. 704
Dirección electrónica:	contratacion@nogaall.com.
Teléfono:	311762 0591
Ciudad:	BOGOTA D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2024

JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
NOGAALL SAS

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA
C.C. 1.107.104.544 de Cali (Valle)
Representante Legal
LITORAL CONSULTING SAS

Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio

JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal Principal
CONSORCIO NOGAALL-LITORAL

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA
C.C. 1.107.104.544 de Cali (Valle)
Representante Legal Suplente
CONSORCIO NOGAALL-LITORAL